



BASES

PREMIO LÍDERES EMPRESARIALES DEL CAMBIO 2020

1. ¿Qué es LEC - Líderes Empresariales del Cambio?

Líderes Empresariales del Cambio (LEC) es una iniciativa anual de EY (antes Ernst & Young) y El Comercio, con el apoyo de Asbanc, que tiene como objetivo promover el desarrollo empresarial en el Perú a través del reconocimiento a los líderes empresariales que lo hacen posible mediante su aporte económico y social al Perú.

El gran ganador anual del Premio LEC participa en la gala mundial que se lleva a cabo en Mónaco, conocida como el *EY World Entrepreneur Of The Year™ (WEOY)*, reconocimiento organizado por EY desde 1986, que convoca a empresarios de más de 60 países y que premia el talento y la creatividad empresarial.

2. ¿Por qué LEC?

Un líder responsable, innovador y con una trayectoria de éxito, que además genera un cambio en el Perú con su actividad empresarial y personal, inspira a otros a crear, a crecer y a crear un Perú más próspero, más justo y más sostenible. Por ello, el Premio LEC busca reconocerlo para de esta forma aportar al desarrollo formal del país.

3. ¿A quiénes está dirigido LEC?

LEC premia a aquellos empresarios de compañías medianas, grandes, grandes consolidadas y corporativas, así como a jóvenes empresarios que hayan tenido una historia de éxito personal y empresarial excepcional y hayan demostrado un destacado desempeño en su aporte económico y social para construir un Perú mejor, formal, próspero e institucionalizado, así como en el buen desempeño financiero de su empresa.

4. ¿Cómo puedo participar del Premio LEC?

La nominación de los líderes empresariales más representativos del Perú está a cargo de Asbanc y sus bancos asociados. La participación de Asbanc consiste en nominar a los clientes de los bancos asociados que cumplan con el perfil LEC y que además presenten un destacado desempeño financiero en los últimos años.

5. ¿Cómo saber si he sido nominado?

Una vez que Asbanc haya finalizado el proceso de nominaciones, el equipo de EY y El Comercio enviará una comunicación vía correo electrónico a todos aquellos empresarios que hayan sido nominados. Un equipo de EY se estará comunicando con los nominados para confirmar su participación y así comenzar el proceso de sustentación de información para la siguiente etapa de evaluación.

6. ¿Cuál es el proceso de evaluación?

El proceso de evaluación tiene tres etapas. Se inicia con la nominación por parte de los bancos asociados a Asbanc. Luego pasa por una rigurosa evaluación técnica a cargo de un Comité Evaluador que designa anualmente a los **Líderes Empresariales del Cambio**, cuyo listado se publicará en El Comercio. El proceso concluye con la evaluación a cargo del Jurado

que elige a los ganadores de cada categoría. Este proceso de tres etapas, en mayor detalle, es el siguiente:

- a. **Nominación:** Los bancos asociados a Asbanc nominan a un grupo selecto de sus clientes que hayan tenido una importante historia de éxito, así como un extraordinario desempeño financiero y que hayan demostrado destacar en los siguientes aspectos: liderazgo, emprendimiento e innovación, responsabilidad social y propuesta de valor, actuando con integridad.
- b. **Comunicación:** EY y El Comercio comunicarán a los nominados la decisión de los bancos asociados a Asbanc, a fin de que éstos decidan su participación.
- c. **Candidatura:** Si el nominado decide participar en el proceso del Premio LEC, aceptando expresamente cumplir y someterse a las bases del premio, el equipo de EY le ayudará en el proceso de su candidatura, así como en completar su formulario de evaluación y compromisos correspondientes.
- d. **Selección de los Líderes Empresariales del Cambio 2020:** Un destacado Comité Evaluador independiente evaluará a los candidatos bajo una evaluación rigurosa de los elementos personales y empresariales (liderazgo, emprendimiento e innovación, responsabilidad social, modelo de negocio e integridad), en base a la información suministrada por los candidatos y seleccionará a los Líderes Empresariales del Cambio. EY y El Comercio comunicarán esta decisión a los candidatos directamente y publicarán un aviso en El Comercio, así como en la web del Premio LEC (www.premiolec.pe).

Los Líderes Empresariales del Cambio 2020 serán invitados conjuntamente con los bancos nominadores, a un brindis de reconocimiento en el local central del diario El Comercio para la toma de fotos correspondientes, a llevarse a cabo en diciembre 2019. Además, todos los LEC 2020 serán invitados al evento de la Gala El Comercio, porque para los organizadores la calificación de Líderes Empresariales del Cambio 2020 ya los hace ganadores.

- e. **Selección de ganadores:** Un Jurado independiente integrado por rectores y past rectores de las principales universidades del país, así como por reconocidos empresarios, evaluará anualmente a los Líderes Empresariales del Cambio bajo una evaluación rigurosa y seleccionará a los ganadores de cada categoría y al gran ganador que representará al Perú en la gala *EY World Entrepreneur Of The Year™* en Mónaco. Los ganadores serán anunciados en la Gala de El Comercio a realizarse en marzo 2020.

7. Plazos e información complementaria

El cumplimiento del cronograma del Premio LEC permite avanzar en las distintas etapas de evaluación. En ese sentido, solo se considerarán aquellas candidaturas que fueran presentadas dentro del plazo límite establecido en las bases. Además, durante la evaluación a cargo del Comité Evaluador, así como por parte del Jurado, podría requerirse información o declaraciones adicionales del candidato en un plazo definido. El incumplimiento de dichos plazos será considerado como declinación de la candidatura y se excluirá al candidato del proceso de evaluación, pudiendo éste, si fuese nominado, volver a participar en el futuro.

8. ¿Cuáles son las categorías del Premio?

El Premio LEC cuenta con cinco categorías según el volumen de facturación de la empresa del candidato, pudiendo el Jurado crear otras categorías. Las categorías son empresa mediana, grande, grande consolidada, corporativa y joven empresario. Al final habrá, a criterio del Jurado, un ganador por categoría, y de estos el jurado seleccionará al “gran ganador” que viajará a Mónaco para representar al Perú en el *EY World Entrepreneur Of The Year™*, concurso mundial que se celebra anualmente y que reúne a los empresarios más destacados

del mundo, buscando propiciar un intercambio de experiencias que permita a estos líderes fortalecer sus proyectos e inspirar a otros a emprender.

9. ¿Puede una categoría ser declarada desierta?

Si. El Jurado del Premio LEC ha establecido que para poder entregar un trofeo por categoría es necesario que existan condiciones de competencia y ha definido que para ello se requieren por lo menos tres candidaturas en cada categoría. En ese sentido, se mantendrán las categorías siempre que exista un mínimo de tres candidatos por categoría para que ésta sea competitiva.

10. ¿Pueden haber premios especiales?

Sí. A criterio del Jurado, éste puede determinar la entrega de distinciones o premios especiales de diversa índole, como Trayectoria de Vida, Trayectoria de Innovación para el desarrollo del país, Mujer Empresaria, Líder de Empresa Familiar, Empresario de Rápido Crecimiento, entre otras, distinciones que también podrían ser sugeridas por el Comité Evaluador

11. ¿Por qué participar en LEC?

Porque es una manera de poner en vitrina la actividad empresarial responsable en el país, a la vez de inspirar a otros a valorar el hacer empresa en nuestra sociedad. Algunos de los beneficios de participar como LEC incluyen:

a. Consultoría de crecimiento de negocio

EY brindará a cada Líder Empresarial del Cambio 2020 una consultoría gratuita referida a las capacidades de su empresa con miras al crecimiento futuro del negocio. La consultoría basada en un *benchmarking* internacional de las mejores prácticas impulsadas por empresas de alto desempeño permitirá identificar la situación actual de la empresa, definir un modelo de negocio futuro esperado, así como conocer qué cambios al interno serían necesarios para lograr los objetivos de crecimiento.

b. Reconocimiento a nivel nacional

Los Líderes Empresariales del Cambio 2020 serán anunciados a través del diario El Comercio, permitiendo dar a conocer sus historias de éxito para inspirar así a muchos otros peruanos a hacer empresa de manera responsable, crear y crecer.

c. Red LEC Alumni

A los Líderes Empresariales del Cambio 2020 se les ofrecerá la oportunidad de formar parte de la red LEC Alumni, permitiéndoles vincularse entre ellos a través de reuniones y actividades diversas a lo largo del año, orientadas a fomentar el intercambio de experiencias, ideas de negocio, proyectos, etc.

d. Mesas LEC

Con el fin de compartir experiencias y desafíos empresariales, así como discutir soluciones para enfrentar los constantes retos del entorno de negocios en el que operan, grupos selectos de los Líderes Empresariales del Cambio, debidamente segmentados (por ejemplo, por industria, por tipo de desafíos, etc.) serán invitados a formar parte en las Mesas LEC que organiza EY con el diario El Comercio.

e. Participación en la gala de Mónaco

Para todos los LEC se gestionará una invitación al certamen mundial a llevarse a cabo en el Principado de Mónaco, con ocasión del *EY World Entrepreneur Of The Year™* en junio 2020, debiendo los interesados gestionar su registro y viaje correspondiente. El gran ganador entre las categorías premiadas viajará a Mónaco con un acompañante con todos los gastos pagados.

12. ¿Cuándo será la premiación de LEC?

La ceremonia de premiación de los Líderes Empresariales del Cambio 2020 se llevará a cabo en marzo de 2020.

13. ¿Cuáles son los criterios de evaluación LEC?

El criterio de evaluación involucra la actuación responsable del empresario como persona y como profesional en los negocios. En ese sentido, los evaluadores toman en cuenta los distintos niveles de acción del empresario incluyendo, por ejemplo: liderazgo personal y empresarial, emprendimiento e innovación, integridad, calidad de la propuesta de valor generada para el mercado, así como el desempeño financiero de la empresa.

Para el Jurado, **toma gran importancia** la historia personal del candidato y cómo éste ha logrado superar los desafíos empresariales y personales que le ha tocado vivir, así como su aporte al Perú, actuando de manera responsable e íntegra.

14. ¿Cuáles son las personas encargadas del proceso de selección?

Según la etapa del proceso de evaluación, las personas encargadas de la selección son:

a. Bancos agremiados a Asbanc

Los bancos agremiados a Asbanc son los **únicos** encargados de realizar las nominaciones al Premio LEC.

b. Equipo EY

El equipo EY se desempeña como secretaría del Premio LEC y tiene a su cargo recibir las confirmaciones de participación de los candidatos; apoyar si fuese necesario, en la captura de información a través de una entrevista personal con el candidato y su equipo durante la etapa de candidatura; ordenar y comprobar que la información entregada por los candidatos cumpla con los requisitos formales establecidos en las bases; absolver cualquier duda o consulta con relación a la inscripción de la candidatura; y apoyar la labor del Comité Evaluador y del Jurado en lo que éstos consideren necesario.

c. Comité Evaluador

El Comité Evaluador está conformado por destacados profesionales y académicos. Tendrá a su cargo el análisis y la calificación técnica e imparcial de la información brindada por los candidatos según los criterios de evaluación establecidos en las bases y la definición de la lista de candidatos que califican como Líderes Empresariales del Cambio 2020.

El Comité Evaluador es autónomo e independiente de los organizadores y su decisión es final e inapelable.

La deliberación del Comité Evaluador es confidencial y solo se dará a conocer la lista de los candidatos confirmados como Líderes Empresariales del Cambio. La lista de Líderes Empresariales del Cambio 2020, determinada por el Comité Evaluador, se dará a conocer a través de El Comercio y por comunicación directa a los candidatos.

d. Jurado

Conformado por rectores y past rectores de las principales universidades del país, así como por empresarios, todos de reconocida trayectoria y credibilidad pública. Tendrán a su cargo la elección de ganadores de cada categoría entre los Líderes Empresariales del Cambio 2020 seleccionadas por el Comité Evaluador, así como el otorgamiento de distinciones y premios especiales.

El Jurado tiene total libertad y discrecionalidad para la selección de los ganadores y otorgamiento de premios especiales, incluyendo el declarar una categoría desierta. El Jurado es autónomo e independiente de los organizadores y su decisión es final e

inapelable. La decisión del Jurado es confidencial y solo se dará a conocer la lista de ganadores.

15. Condiciones del premio LEC

- a. El candidato declara bajo juramento que toda la información contenida en su candidatura es veraz y de su propiedad y autoría. En ese sentido, toda la información compartida por el candidato en este concurso se considera **verdadera**, por el solo hecho de su presentación al Premio LEC.
- b. El candidato también declara bajo juramento al presentar su candidatura que conduce su vida y sus negocios en cumplimiento de la ley y que lleva a cabo sus actividades con la integridad debida.
- c. Cumplir la ley abarca también el cumplimiento de las normas de tránsito y supone que el candidato no cuenta con infracciones muy graves en los últimos 5 años, tales como conducir en estado de ebriedad comprobado o negarse a pasar el examen respectivo.
- d. Si se determina, en cualquier etapa del proceso de evaluación o posteriormente, que la información proporcionada por el candidato no fuese veraz o completa o que éste no conduce sus negocios en cumplimiento de la ley, se hará público ese hecho y, de ser el caso, se descalificará automáticamente esa candidatura y se retirará del concurso cualquier otra presentación del candidato o de alguna otra empresa en que tenga participación o vinculación. Adicionalmente, a criterio del Jurado se podrá, en cualquier momento y por tiempo indefinido, retirar la distinción otorgada y hacer pública la misma.
- e. Con el fin de salvaguardar la integridad del reconocimiento como Líder Empresarial del Cambio, si en cualquier etapa del proceso de evaluación o posteriormente, surgiesen **dudas razonables sobre la integridad** o compromiso con el cumplimiento de la ley por parte del candidato o del Líder Empresarial del Cambio, a criterio del Jurado y luego de tomar conocimiento de la opinión del candidato o Líder, el Jurado podrá en cualquier momento y por tiempo indefinido **retirar la distinción** otorgada y hacer pública la misma.
- f. La decisión del Jurado de retirar la distinción de Líder Empresarial del Cambio y/o galardón otorgado puede incluir la **devolución de cualquier trofeo**, diploma, medalla o distintivo otorgado. Previamente el empresario tendrá el derecho de manifestar su opinión, para lo cual la Secretaría del Premio lo convocará en el más breve plazo a una única reunión (presencial o, de ser el caso, telefónica o de cualquier otro modo no presencial) para recabar su opinión. El no acudir o atender en el más breve plazo a esa convocatoria se considerará como aceptación de la decisión del Jurado, salvo caso de fuerza mayor tipificado así a criterio del Jurado.
- g. Al aceptar su participación en el Premio LEC, el candidato otorga **autorización expresa** a los organizadores para hacer uso interno, total o parcial, del contenido de su candidatura para efectos del proceso de evaluación, pudiendo los organizadores solo hacer mención pública a la participación del candidato designando como Líder Empresarial del Cambio 2020.
- h. El candidato autoriza expresamente a los organizadores a **usar el logotipo** o signo distintivo de su(s) organización(es) para cualquier comunicación interna por parte de los organizadores y cualquier distinción pública posterior a su calificación como Líder Empresarial del Cambio.
- i. El trabajo, las deliberaciones y decisiones de la Secretaría, el Comité Evaluador y el Jurado son **confidenciales, finales e inapelables**. Para estos efectos, cada uno de los miembros de la Secretaría, Comité Evaluador y Jurado firman un compromiso personal de confidencialidad.

- j. El reconocimiento como Líder Empresarial del Cambio tiene una **duración temporal** que se limita al año calendario de su designación, esto es hasta 31 de diciembre del año en el cual el empresario fue designado.
- k. Un Líder Empresarial del Cambio recién podrá **volver a participar** del premio LEC cinco años después de su designación como tal y siempre que cuente con innovaciones que fundamentan su candidatura.
- l. El Jurado tiene la potestad amplia de **interpretar las bases** del Premio LEC a su discreción y su decisión es final e inapelable.

16. Conceptos clave del proceso de evaluación

- a. **Empresario:** Es aquella persona que dirige un negocio o empresa con fines de lucro, invierte su capital propio, siendo accionista y/o propietario del mismo en todo o en parte, asumiendo así el riesgo del negocio.
- b. **Nominado:** Es aquel empresario nominado por su banco al Premio LEC.
- c. **Candidato:** Es aquel empresario que acepta la nominación de su banco y envía la información necesaria (formulario LEC, etc.) para pasar a la etapa de evaluación por parte del Comité Evaluador.
- d. **Líder Empresarial del Cambio 2020:** Es aquel candidato que fue evaluado por el Comité Evaluador y cuya trayectoria de vida y desarrollo empresarial lo destacan entre sus pares como referente responsable de la actividad en su sector y es calificado y designado como Líder Empresarial del Cambio 2020. Para efectos del Premio LEC, todos los Líderes Empresariales del Cambio son ganadores de aprecio, reconocimiento y respeto.
- e. **Ganador de categoría:** Es aquel Líder Empresarial del Cambio evaluado por el Jurado y seleccionado como ganador en su categoría, decisión que se anunciará en la Gala a llevarse a cabo en el local central del diario El Comercio.
- f. **Gran ganador:** Es aquel Líder Empresarial del Cambio 2020 seleccionado por el Jurado para representar al Perú en la gala de Mónaco, *EY World Entrepreneur Of The Year™*.

17. Cronograma

- a. Fecha de cierre de nominaciones: 06 de setiembre 2019
- b. Fecha de cierre de candidaturas: 31 de octubre 2019
- c. Reconocimiento y toma de foto de los Líderes Empresariales del Cambio 2020: miércoles 11 de diciembre 2019, por la mañana.
- d. Publicación de Líderes Empresariales del Cambio 2020: a partir de diciembre 2019
- e. Gala El Comercio: martes 17 de marzo de 2020, por la tarde.
- f. Fecha de gala en Mónaco: 4 al 7 de junio 2020

18. Informes

Para cualquier información adicional acerca del Premio LEC, comunicarse con nosotros al correo electrónico: informes@premiolec.pe o al número de teléfono: (01) 411- 4444 Anexo 13548 o 17052. Cualquier actualización al cronograma y bases las encontrará en la página web de Premio LEC (www.premiolec.pe).